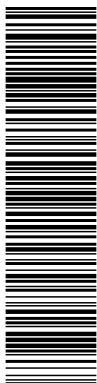


DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 1 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22BD5D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc._id=279&ent._id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DIA 19 DE JULIO DE 2023

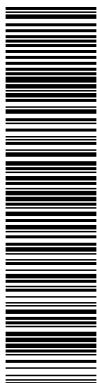
Sr. Presidente:
Don MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Por el Grupo Municipal Socialista (PSOE):
Doña ANA BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Don LUIS SOLÍS VILLA
Doña MARÍA JOSEFA LOZANO CASCO
Don ARTURO GARCÍA CORRALIZA
Doña ANA MANSANET RODRÍGUEZ
Don MANUEL MEJÍAS TAPIA
Doña ÁNGELA ATANASIO MORAGA
Don DAVID DÍAZ TORVISCO
Doña ROSA MARÍA CHAMIZO CHAMIZO
Don ZACARÍAS REYES HORRILLO
Doña MARÍA CONSUELO DE LEÓN GONZÁLEZ
Don DIEGO CORRALIZA GUTIÉRREZ
Doña MÓNICA CALURANO VELLARINO

Por el Grupo Municipal Partido Popular (PP):
Don MANUEL LOZANO MARTÍNEZ
Doña MARÍA LOURDES BARRAGÁN PULGARÍN
Don JUAN RAMÓN RAYEGO SEVERO
Doña MONSERRAT HORRILLO GONZÁLEZ
Doña MARÍA SOLEDAD BENÍTEZ FUENTES
Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Por el Grupo Municipal Vox (VOX):
Don ARTURO ANDRÉS OLIVA SUÁREZ

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 2 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9BFB) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Sr. Secretario:
Don BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
Don ANTONIO RODRÍGUEZ GARCIA

En Villanueva de la Serena y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las doce horas del día consignado en el encabezamiento, se reúnen, en primera convocatoria, los anteriormente relacionados, miembros del Pleno de la Corporación, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

El señor presidente abre la sesión a las doce horas y siete minutos, saludando a los miembros de la Corporación, medios de comunicación, empleados municipales y ciudadanos presentes en la misma.

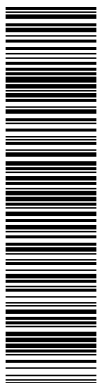
Durante el debate del asunto noveno del orden del día, el señor presidente se ausenta brevemente de la sesión, pasando a ocupar la presidencia la primera teniente de alcalde doña Ana Belén Fernández González.

Asimismo, durante el debate del asunto décimo del orden del día, con el permiso de la presidencia, abandona la sesión la concejala doña Ángela Atanasio Moraga, no volviendo a reintegrarse a la misma.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 3 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



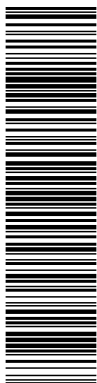
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por el funcionario que suscribe se indica que se traen al Pleno para su aprobación los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de junio de 2023 (constitutiva de la nueva Corporación municipal) y 27 de junio de 2023 (dos), todas ellas de carácter extraordinario, y no expresándose objeción alguna a su redacción, resultan aprobados por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA Y LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE RESUELVEN POR DELEGACIÓN DE LA MISMA, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REAL DECRETO 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Habiendo estado puestas de manifiesto como uno más de los expedientes de la convocatoria las resoluciones adoptadas por la alcaldía y los miembros de la Corporación que resuelven por delegación de la misma, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutivas, desde la última sesión plenaria de carácter ordinario celebrada -en concreto, desde el día 22 de abril de 2023 (nº 1.189) hasta el día 13 de julio de 2023 (nº 2.030), ambos inclusive-, para su examen y consulta por los miembros de la Corporación; se entiende satisfecha la obligación que se establece en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 4 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

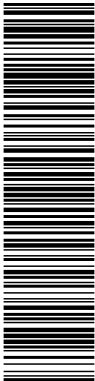
No se producen intervenciones.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN CONCRETA A CADA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE DEBAN FORMAR PARTE DE LAS MISMAS EN REPRESENTACIÓN DE CADA GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL.

De orden de la presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el secretario que suscribe se da cuenta de la adscripción concreta a cada Comisión Informativa Permanente de los miembros de la Corporación que deban formar parte de las mismas en representación de cada Grupo Político municipal, de conformidad con los escritos dirigidos a la alcaldía por parte de los respectivos portavoces.

No se producen intervenciones.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2023, SOBRE DELEGACIÓN DE LA PRESIDENCIA EFECTIVA DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES EN MIEMBROS DE LAS MISMAS, A PROPUESTA DE LAS PROPIAS COMISIONES, TRAS LA CORRESPONDIENTE ELECCIÓN EFECTUADA EN SU SENO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación toma conocimiento de la resolución dictada por la alcaldía el día 11 de julio actual, sobre delegación de la presidencia efectiva de las Comisiones Informativas Permanentes en miembros de las mismas, a propuesta de las propias Comisiones, tras la correspondiente elección efectuada en su seno, en la siguiente forma:

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE	PRESIDENTE/A
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SEGURIDAD Y MOVILIDAD	titular: doña María Consuelo de León González suplente: don Manuel Mejías Tapia
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS	titular: doña Ana Mansanet Rodríguez suplente: don David Díaz Torvisco
POLÍTICA SOCIAL, MAYORES Y JUVENTUD	titular: doña María Josefa Lozano Casco suplente: doña Mónica Calurano Vellarino
AGRICULTURA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DESARROLLO ECONÓMICO	titular: don Manuel Mejías Tapia suplente: don David Díaz Torvisco
HACIENDA, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS	titular: don Luis Solís Villa suplente: doña María Consuelo de León González
URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS	titular: doña Rosa Chamizo Chamizo suplente: doña Ángela Atanasio Moraga

No se producen intervenciones.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LA ACEPTACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, TOTAL O PARCIAL, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES CORPORATIVAS, POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN A QUE SE REFIERE EL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 27 DE JUNIO.

De orden de la presidencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13.4, in fine, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 6 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (de=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

2568/1986, de 28 de noviembre, por el secretario que suscribe se da cuenta de la aceptación del régimen de dedicación exclusiva (total o parcial, según los casos) en el ejercicio de sus respectivas responsabilidades corporativas por parte de doña Ana Belén Fernández González, don Luis Solís Villa, doña María Josefa Lozano Casco, doña Rosa María Chamizo Chamizo, doña Ana Mansanet Rodríguez y don Arturo García Corraliza; en los términos del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el pasado 27 de junio.

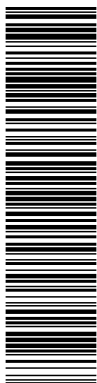
No se producen intervenciones.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA ALCALDÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023, SOBRE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD DESEMPEÑADOS POR PERSONAL EVENTUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 6 DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, de conformidad con lo establecido en el apartado 6 del artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la Corporación toma conocimiento del informe de la presidencia, correspondiente al segundo trimestre de 2023, sobre el cumplimiento de lo previsto en el

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 7 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460A42DA11BE3FC02C4FBA9A9E9FD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_...&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

citado precepto legal en relación con los puestos de trabajo de esta entidad desempeñados por personal eventual.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y DEBATE, SI PROCEDE, DEL INFORME DE LA TESORERÍA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE ESTA ENTIDAD PREVISTOS EN LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2004, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 4 DE LA NORMA PRIMERAMENTE CITADA.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio actual, conoció asimismo del indicado asunto.

Tras lo cual, no produciéndose intervenciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la Corporación toma conocimiento del informe de la tesorería, correspondiente al segundo trimestre de 2023, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la indicada Ley 15/2010 para el pago de las obligaciones de la entidad local.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO DE 2023.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 8 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Sometido el asunto a la consideración de los asistentes, se abre el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “lo que se propone es una modificación en el anexo de inversiones que se aprobó cuando fue aprobado el presupuesto para la anualidad de 2023, debido a que no se van a acometer en este ejercicio una serie de inversiones y proyectos por un valor de 570.000 euros, y a que existen otras inversiones en que se modifica el crédito inicial previsto, realizando un reajuste en cada una de ellas, toda vez que se ha estudiado, valorado, analizado y decidido el importe que el Equipo de Gobierno entiende que se puede destinar. Existen también otras actuaciones afectadas con fondos europeos que han sido aprobadas en este ejercicio ya iniciado y que requieren de la obligación de aportar ese 20% del coste total del proyecto. Y me estoy refiriendo a la remodelación de las calles Salsipuedes y Santa Eulalia, la nueva cubierta del edificio municipal de calle Carrera, nº 6, y la puesta en marcha de una nueva plataforma digital integral cuyo objetivo es la dinamización de la información del comercio local. Estos proyectos han sido aprobados dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible en esta anualidad, y como existe un plazo para su ejecución, el Ayuntamiento, como con cualquier otro fondo europeo, está obligado a aportar el 20% de la inversión” -concluye-.

A continuación, tras declinar hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, es el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 9 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_...&ent_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

toma la palabra para anticipar su voto en contra, manifestando que “nosotros no votamos a favor del presupuesto para el presente ejercicio y tampoco al anexo de inversiones, y, por lo tanto, tampoco vamos a votar a favor de esta modificación que se hace de este anexo, que, curiosamente, es la primera vez que se trae al Pleno la modificación de un anexo de inversiones, cuando en otras ocasiones ha habido modificaciones de las inversiones que se prevén en el inicio del ejercicio y por distintas razones no se han llevado a cabo o se han cambiado por otras. No obstante, sí queremos hacer algunas consideraciones respecto a alguna cuestión que nos llama la atención, como la reducción del gasto destinado a la construcción del nuevo graderío del Estadio Municipal Villanovense. En el anexo de inversiones, cuando se aprobó el presupuesto, aparecía un montante de 540.000 euros; después se han llevado a cabo modificaciones y ha subido a 2.630.168 euros, de los cuales ahora se propone eliminar 1.400.000 euros, para quedar en la suma total de 1.230.000 euros. Es más, el Ayuntamiento aprobó un proyecto, el día 21 de abril de 2022, que se encargó a un técnico y el importe que se preveía en este proyecto era de 1.000.000 de euros. En definitiva, no sabemos a qué atenernos, si al importe del proyecto, a lo que se estableció en el anexo de inversiones, a la modificación que se hizo para incrementar su presupuesto, o a la reducción que ahora se trae al Pleno. ¿Se sabe en realidad cuánto cuesta el graderío del estadio? Cuando, además, a la altura del año en que nos encontramos y no teniendo un proyecto y no habiendo comenzado el proceso de licitación, en realidad no se va a gastar nada. Ya sabemos que los procesos de licitación se dilatan en el tiempo, porque hay que cumplir una serie de trámites, por lo que este dinero, como tantos otros, va a quedar como remanente de tesorería, y ya sabemos lo que eso significa. En definitiva, no nos parece lógica esta modificación, esta propuesta que ustedes hacen, con independencia, como ya les dije al principio, de que este Grupo no vaya a aprobar ningún tipo de documento que tenga que ver con el presupuesto” -finaliza-.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 10 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



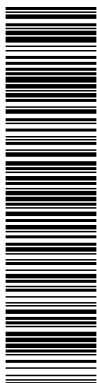
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_ (id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Seguidamente, es de nuevo la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Lozano Casco, quien hace uso de la palabra para manifestar que “dentro de las opiniones que cada uno pueda verter aquí, lo cierto es que la modificación del anexo de inversiones lo que permite es tener un mecanismo, que lo ampara la norma, para ejecutar el crédito, eso que ustedes a veces han echado por cara a este Equipo de Gobierno en cuanto a la ejecución de los créditos. Precisamente porque hay algunas partidas presupuestarias que este Equipo de Gobierno, en el ecuador del presupuesto municipal, considera que no se van a ejecutar, se dan de baja, al igual que existen otras a las que entendemos que no se puede destinar la cuantía inicial prevista, pero que sí se van a ejecutar todos los proyectos. Tanto es así, que todos y cada uno de ellos, los que se están dado de baja ahora como proyectos de inversiones que no se van a acometer en el año 2023, como a los que usted se ha referido anteriormente, están incluidos en el programa electoral y hasta el 2027 tenemos plazo para cumplirlo. Una vez que pase el 2027 ustedes podrán decir, pero hasta que llegue ese año tenemos plazo para poder ejecutarlos. Y sobre el graderío del Estadio Municipal Villanovense, hay que decir también que parte del proyecto estaba sujeto a unos fondos de fuera, en concreto a los fondos Cohesiona de la Diputación de Badajoz, más el importe que tenía que aportar el Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno ha entendido que era un sobreesfuerzo que tendríamos que replantearnos y analizarlo. No pasa nada por recapacitar. No pasa nada por replantearlo y estudiarlo, y al final decidir, que es lo que la parte política tenemos que hacer, decidir cuánto es el importe que finalmente se destina al graderío, así como a otras cuestiones. Y nada más que decirle, solamente que el anexo de inversiones se modifica porque es preceptivo, porque los técnicos municipales nos dicen que hay que modificarlo y lo traeremos al Pleno cada vez que haga falta, con el objetivo de poder ser más eficaces en la ejecución del gasto” -concluye-.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 11 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, el señor Lozano Martínez, vuelve a intervenir para matizar que “yo no estoy hablando del programa electoral, estoy hablando de una modificación del anexo de inversiones que traen aquí y que pone de manifiesto, entre otras cosas, lo que yo le he puesto sobre la mesa, es decir, que contemplan unas inversiones que en realidad no se van a poder ejecutar. Podemos decir que esto se va a realizar en no sé cuántos años y que está muy bien, y además nos parece necesario y fantástico que se haga esa ampliación, pero la realidad es que a la altura de año en la que estamos ese millón y pico de euros que hay previsto para hacerlo no se va a utilizar y al final es un dinero que podría utilizarse para otras cosas y serviría para cubrir otras necesidades; pero, en cambio, se empeñan en ponerlo ahí porque es su criterio, me parece bien, porque ustedes definen dónde establecen el dinero, pero la realidad es que no se va a gastar; a lo sumo, si es que consiguen tener el proyecto antes de final de año, podrá salir a licitación. En cuanto a las consideraciones que usted dice que yo he hecho en otras ocasiones respecto a la ejecución del presupuesto, son datos y yo la invito a comprobarlo. El año pasado, con el presupuesto de 2022, ejecutaron el 35% del anexo de inversiones que ustedes plantearon; por precisar, de 12.013.000 euros que había en el presupuesto, al final del ejercicio, con las modificaciones que ustedes hicieron, gastaron 4.549.000 euros. Por tanto, no son datos que yo me saque de la manga y que yo argumente aquí para decir algo que no corresponda. Son datos que ustedes pueden comprobar” -finaliza-.

Cierra el debate la portavoz socialista, la señora Lozano Casco, quien manifiesta que “ese es el objetivo, para que, a finales de año, precisamente, la obra esté licitada, ese es el objetivo que nos marcamos. Y hablo de programa electoral porque esta obra está contemplada en el programa electoral. Mire usted, otra cosa quizás no, pero el valor de la palabra aquí se mantiene y el valor de la palabra es el programa

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 12 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (de=279&ent_ (de=1&idoma=1

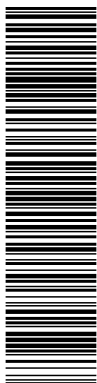


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

electoral, el valor de la palabra de un alcalde que dice y lo cumple. Al final, eso es el valor político, las virtudes políticas que tenemos que tener cuando nos dedicamos a gestionar lo público: aquello que se dice se debe cumplir, porque si no el descrédito y la desafección de la gente por la política crece cada vez más, y eso, se lo aseguro, no le beneficia a nadie, y sobre todo al interés general. A estas alturas de la película, crédito este alcalde tiene, y mucho, porque tiene el valor de la palabra, y, entre otras cuestiones, dio su palabra para acometer el graderío del estadio municipal y el objetivo es licitarlo a final del año, quizás con menos recursos, pero licitarlo, y sabe usted que para licitarlo tienes que tener el crédito disponible porque en otro caso no se puede licitar. Hasta ahora lo que hemos analizado y estudiado es una reducción que se queda en torno a 1.200.000 euros para el graderío, entre otras muchas cuestiones. Y por eso mismo hacemos uso de este mecanismo que es la modificación del anexo de inversiones, precisamente para ser más eficientes y eficaces en el gasto. La ejecución del presupuesto del año pasado, según creo recordar, estaba en torno al 70% en gastos, y yo entiendo que usted quiera arrimar el ascua a su sardina con los datos cada vez que le interesa, pero la realidad es bien distinta. Lo que sí tiene que permanecer es el valor de la palabra, que lo que se dice, se cumple” -concluye-.

Por último, toma la palabra el señor presidente para manifestar que “creo que ha quedado suficientemente claro, y hablamos del graderío, pero en realidad hay que decir que 1.200.000 euros no es un graderío, es todo un conjunto de infraestructuras que van a cambiar absolutamente el estadio y la minoración es consecuencia de bajar el diseño, pero en ningún caso lo serán las prestaciones que se van a llevar a cabo”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado con catorce votos a favor (PSOE),



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

seis votos en contra (PP), y una abstención (VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

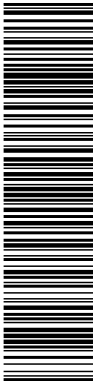
Primero. Aprobar inicialmente la modificación del anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio de 2023, aprobado con ocasión de la aprobación del presupuesto general del citado ejercicio, en la siguiente forma:

BAJA DE INVERSIONES O MINORACIÓN
DE LOS CRÉDITOS ASIGNADOS A LAS MISMAS

partida	concepto	importe definitivo	importe a anular o minorar	importe final
06/1532/61943	Obras de remodelación Avda. Antonio Mera Lozano	400.000,00	400.000,00	0,00
28/170/62506	Contenedores residuos sólidos	50.000,00	50.000,00	0,00
05/342/63255	Ejecución nuevo graderío estadio municipal "Villanovense"	2.630.168,78	1.400.000,00	1.230.168,78
06/151/68207	Adquisición inmueble calle Castelnovo	120.000,00	120.000,00	0,00
06/151/61903	Obra urbanización Ctra. Guadalupe Sector Si 1.1 (o)	1.165.625,00	100.000,00	1.065.625,00

ALTA DE INVERSIONES
(ESTRATEGIA DUSI DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA)

partida	concepto	20% cofinanciación	proyecto de gastos
06/150/63211	Mejora accesibilidad peatonal y eliminación de barreras arquitectónicas calle Santa Eulalia	35.887,06	2023/2/1/5
06/150/63210	Mejora accesibilidad peatonal y eliminación de barreras arquitectónicas calle Salsipuedes	27.352,02	2023/2/1/4
06/1522/63212	Sustitución de cubierta y consolidación estructural edificio calle Carrera, nº 6	36.439,34	2023/2/1/6
	Sistema de dinamización e información comercial, compuesto por un software personalizado, a modo de plataforma digital integral (CMS, Content Management System, Gestor de contenidos		

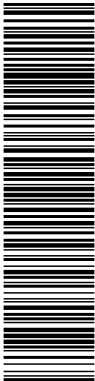


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

19/4311/62614	personalizados), accesible a través de cartelería digital interactiva de tipo tótem	29.517,95	2023/2/1/8
---------------	---	-----------	------------

ANEXO DE INVERSIONES 2023 MODIFICADO

económica	actuación	importe	proyecto de gastos
60118	Obra urbanización sector palacio de congresos	30.000,00	
60130	Soterramiento cruces cables diversas calles	20.000,00	
60908	Obras entorno urbano Parque Conquistadores	104.700,00	
60923	Urbanización Cementerio parte derecha	30.000,00	
61900	Obras asfaltado	150.000,00	
61903	Obra urbanización Ctra. Guadalupe sector Si 1.1 (o)	1.065.625,00	
61914	Reparación y mantenimiento parques infantiles	18.000,00	
61923	Obras reparación varias calles	50.000,00	
62200	Adquisición edificio Casa Juventud	65.400,00	
62202	Edificios y otras construcciones	42.500,00	
62213	Plan director deportivo	30.000,00	
62224	Reforma integral Mercado de Abastos	1.158.200,00	
62226	Construcción nichos porticados	100.000,00	
62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	84.000,00	
62301	Adquisición instrumentos Banda Municipal de Música	5.000,00	
62326	Captadores autoconsumo piscina climatizada	25.000,00	
62500	Mobiliario y enseres	21.100,00	
62601	Equipos para procesos de información	40.000,00	
62902	Plan renovación redes y saneamiento	150.000,00	
62903	Proyecto cuidado mayores	25.000,00	
63202	Reparación pista deportiva urbanización Los Pinos	25.000,00	
63230	Ejecución graderío campo sintético	75.000,00	
63255	Ejecución nuevo graderío estadio municipal "Villanovense"	350.000,00	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22BD5D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9E9FD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

68205	Adquisición inmueble c/ Vadillo, nº 25	50.000,00	
63211	Mejora accesibilidad peatonal y eliminación barreras arquitectónicas en calle Santa Eulalia	35.887,06	2023/2/1/5
63210	Mejora accesibilidad peatonal y eliminación barreras arquitectónicas en calle Salsipuedes	27.352,02	2023/2/1/4
63212	Sustitución de cubierta y consolidación estructural del edificio de la calle Carrera, nº 6	36.439,34	2023/2/1/6
62614	Sistema de dinamización e información comercial compuesto por un software personalizado, a modo de plataforma digital integral (CMS, CONTENT MANAGEMENT SYSTEM, Gestor de contenidos personalizados), accesible a través de cartelera digital interactiva de tipo tótem	29.517,95	2023/2/1/8
	total	3.843.721,37	

Segundo. Exponer al público el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 35/2023, DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON LA BAJA DE CRÉDITOS DE OTRAS APLICACIONES CUYA DOTACIÓN SE ESTIMA REDUCIBLE SIN PERTURBACIÓN DEL RESPECTIVO SERVICIO.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Patrimonio

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 16 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (de=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

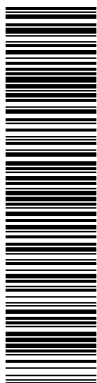
y Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Con el permiso de la presidencia, se abre el debate con la intervención de la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “es lo que decíamos en el punto anterior, que hay una serie de aplicaciones que han pasado el ecuador presupuestario y no se van a ejecutar en aras de prever un incremento en el crédito inicial asignado en algunas partidas presupuestarias, como son aquellas que se destinan al pago de la energía eléctrica, el gas, los carburantes, costes de personal o la creación de nuevas partidas que no estaban creadas en el presupuesto aprobado a finales del año pasado, como la referida a la línea de subvención de la Diputación de Badajoz sobre el reto demográfico, por valor de 190.000 euros. Una modificación que se ha realizado por un valor de 2.070.000 euros que permitirá dotar de crédito hasta final de año a aquellas partidas donde se plantea que va a ser necesario” -finaliza-.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien hace uso de la palabra para manifestar que “le gustaría conocer el actual funcionamiento de la bolsa social de empleo, es algo que todo el mundo comenta, pero que muy poca gente conoce, no sé si tiene la suficiente publicidad o el suficiente acceso a la mayoría de los ciudadanos. Quisiera también que la presidenta de la Comisión Informativa de Recursos Humanos me pudiera facilitar los baremos para entrar en esa bolsa social de empleo y para acceder a algún puesto de trabajo que se pueda ofertar”.

Le contesta el señor presidente que “como usted es concejal, tiene derecho a toda la documentación a la que se refiere, pero no es una

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 17 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04

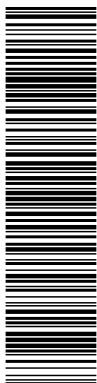


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

cuestión del orden del día y nada tiene que ver con este Pleno. Pero, en cualquier caso, usted tiene derecho a que se le facilite toda esa documentación, solo tiene que solicitarlo por escrito”.

Toma la palabra a continuación el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, para manifestar que “en este asunto, al igual que hemos hecho en el anterior, vamos a votar en contra y voy a dar por reproducido el argumento de que votamos en contra porque no votamos a favor el presupuesto; un presupuesto, vuelvo a insistir, que solo se ejecutó el año pasado en el capítulo 6, que era el dato al que yo me refería, en ese porcentaje que he dicho, no me refería a la ejecución del presupuesto en su conjunto. La modificación que ahora plantean respecto al presupuesto consideramos que lo que hace es desvirtuar mucho más el presupuesto inicial, aquello que se comprometió al inicio del ejercicio, porque les daré un dato: solo en los tres primeros meses del año ustedes han modificado el presupuesto por valor de más de diez millones de euros, y de esa cantidad el 12% se ha dedicado a incrementar las partidas que tienen que ver con gastos de personal, con una cuantía de 1.238.000 euros, y, a todo eso, hay que sumarle otras modificaciones. Les estoy hablando de que en los tres primeros meses se han hecho 17 modificaciones y desde entonces a ahora se han hecho otras 18 más. En esta última, en concreto, la modificación afecta fundamentalmente a gastos de personal, con una cuantía de 670.000 euros. La partida de personal representaba una suma de 9.870.000 euros, lo que supone el 37,8% del total del presupuesto, y ahora, con las modificaciones que se han hecho, se superan ya los 11.782.000 euros, lo que supone exceder ya del 40% del presupuesto. Para nosotros no es aceptable que el presupuesto inicial sufra tantas modificaciones y que, además, estas modificaciones sean tan sustanciosas. Entiendo perfectamente que los presupuestos puedan sufrir modificaciones a lo largo de su ejecución, pero estas modificaciones tan importantes no deben

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 18 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (de=279&ent_ (de=1&idoma=1

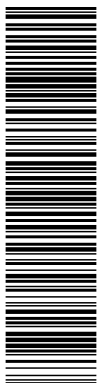


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

llevarse a cabo porque esto implica que aquel documento que se aprobó, que se puso en exposición y que se dio a conocer a los ciudadanos, no tiene nada que ver con la realidad en que ahora se mueve ese presupuesto” -concluye-.

Seguidamente, en su segundo turno de intervenciones, la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Lozano Casco, manifiesta que “lo que usted tilda de desvirtuar el presupuesto municipal, lo que hace este Equipo de Gobierno es cumplir con las normas marco que conforman lo que tiene que ver con los presupuestos municipales, como es la universalidad, como es la anualidad, como es el principio del equilibrio presupuestario, y si usted entiende que hay alguna de las normas que no se cumplen, con esto de desvirtuar, que no sé a qué se refiere usted con ese concepto, pues nos acogemos a lo que las normas dicen, tenemos el informe favorable por parte de la intervención, lo que hacemos es una redistribución y una modificación. En numerosas ocasiones le he dicho que el presupuesto es un documento vivo, y eso no quiere decir que pierda calidad, al contrario, si fuera un documento rígido y errático, entonces es cuando tendríamos un problema, porque si en doce meses no podemos adaptarlo a situaciones como pueden ser los incrementos salariales, tendríamos un grave problema. Sabe usted que nosotros, el Partido Socialista, estamos a favor del incremento salarial que corresponda, como es el salario mínimo interprofesional, y sabemos que ustedes están en contra de los impuestos y a favor de la bajada de impuestos, porque, según dicen, el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, pero es que donde está mejor el dinero es con un salario digno y aceptable. Lo que le quiero decir con esto es que, como no podía ser de otra manera, este presupuesto municipal es un documento vivo, donde hemos tenido 4 incorporaciones de crédito con cargo al remanente y, fíjese, 21 modificaciones de crédito por generación de crédito, es decir, por financiación que ha venido de fuera y que este Ayuntamiento ha sido

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 19 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9BFB) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



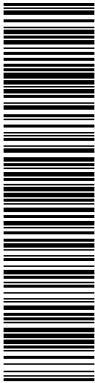
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

beneficiario de ella para poder atender las inversiones, actualizaciones, etc. 21 modificaciones por generación de crédito, 2 de suplemento de crédito, 2 de crédito extraordinario, 2 ampliaciones de crédito y 5 transferencias de crédito. Repito, es un documento vivo, que las normas amparan y permite adaptarnos y ser algo flexibles para de esta forma poder dar respuestas a las necesidades que tenemos durante los doce meses que cubre el presupuesto municipal” -finaliza-.

A continuación, el portavoz del Grupo Municipal VOX, el señor Oliva Suárez, interviene para “simplemente comentar a la señora Lozano que el tema de la subida o la bajada de impuestos tampoco figura en el orden del día, pero, en cualquier caso, estoy de acuerdo con usted en que el presupuesto es un documento vivo, una herramienta que hay que saber utilizar y que está dentro de unas normas. El tema está en que esas modificaciones, esos suplementos y esas transferencias, lleguen a buen puerto y no tengan que sufrir al final de año otra nueva modificación”.

Por su parte, en su segunda intervención, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, el señor Lozano Martínez, manifiesta que “35 modificaciones y estamos todavía a tiempo para hacer algunas más. 35 modificaciones que lo que hacen es desvirtuar, o desdibujar si así lo entiende mejor, el presupuesto que se aprobó por parte de este Ayuntamiento y que era el que, en principio, se les ofrecía a los ciudadanos para que supieran en qué se iba a gastar el dinero municipal. Aquello no se parece ya en nada a lo que ahora hay como consecuencia de esas 35 modificaciones. Y yo no he dicho que el presupuesto no pueda modificarse, que no deba modificarse, por supuesto que sí se puede, es un documento vivo, ya que a lo largo del año se producen situaciones que demandan que se modifique, como consecuencia de decisiones que pueda tomar el propio Equipo de Gobierno o que afectan directamente, como en este caso, a los Ayuntamientos, que tienen empleados a los que también

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 20 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04

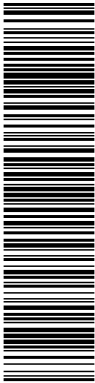


EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

hay que reconocerles la subida de sueldo que se aprueba para todo el mundo. Y efectivamente, nosotros somos de la opinión que el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, lo hemos dicho en multitud de veces, porque es en este tema, y también lo he dicho en numerosas ocasiones, quizás sea donde haya más diferencias entre su Grupo y el mío, en el tema de la gestión que se hace de los recursos; pero, insisto, nosotros nos mantenemos en la misma postura que años anteriores, y lo veremos cuando se presente la liquidación del presupuesto de este año, que será un presupuesto absolutamente desvirtuado, desdibujado, como consecuencia de todas estas modificaciones. Por tanto, como ya indiqué al principio, nosotros no apoyamos el presupuesto y tampoco lo vamos hacer con las modificaciones que se planteen sobre el mismo” -finaliza-.

Cierra el debate la portavoz socialista, la señora Lozano Casco, manifestando que “señor Oliva, yo no hacía referencia a usted en cuanto a su política de impuestos, me refería al Partido Popular, pero entiendo que al final sois un todo y que el subconsciente les traiciona. Me quiero dirigir ahora a ambos partidos políticos para recordarles que solo tienen que ver cómo en aquellos países donde se ha aprobado una bajada sistemática de impuestos, debido a políticas populistas, los graves problemas que están afrontando y no sabemos si eso se trasladará a nuestro país a partir del 23 de julio. Lo que sí sabemos con claridad es cuál es la postura en este tema del Partido Socialista y no es otra que para que los ciudadanos tengan más dinero en los bolsillos lo que realmente importa es que su salario sea digno, con arreglo al nivel de vida, que las clases medias y trabajadoras tengan un salario interprofesional digno para poder tener una vida digna y, hasta la fecha, ustedes en eso no han estado de acuerdo con nuestro partido. Seguiremos haciendo las modificaciones que sean necesarias para poder acometer todo tipo de necesidades que entiende este Equipo de Gobierno que debe y tiene la obligación de hacer” -concluye-.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 21 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04
	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

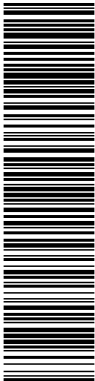
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado con catorce votos a favor (PSOE), seis votos en contra (PP), y una abstención (VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 35/2023, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con la baja de créditos de otras aplicaciones cuya dotación se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio, por un importe de dos millones setenta mil (2.070.000) euros, cuyo resumen es el siguiente:

ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS

modalidad	aplicación presupuestaria	descripción	importe
S.C.	04/1621/22700	Gestión R.S.U. y limpieza viaria	120.000,00
S.C.	08/241/13114	Personal bolsa social de empleo	162.500,00
S.C.	28/241/16026	Seguridad social bolsa social de empleo	87.500,00
S.C.	20/920/22100	Suministro de energía eléctrica	350.000,00
S.C.	26/920/22102	Suministro de gas	70.000,00
S.C.	18/920/22103	Adquisición de combustible y carburantes	150.000,00
C.E.	06/160/62904	Reto demográfico	190.000,00
S.C.	06/150/13100	Laboral temporal	60.000,00
S.C.	06/150/16003	Seguridad social laboral temporal	100.000,00
S.C.	03/132/12004	Funcionarios (sueldos del subgrupo C2)	20.000,00
S.C.	03/132/12006	Funcionarios (trienios)	20.000,00
S.C.	07/150/13100	Retribuciones personal laboral temporal	80.000,00
S.C.	07/150/16003	Seguridad social laboral temporal	70.000,00
C.E.	19/4311/22636	Campañas de Navidad	80.000,00
S.C.	01/912/22602	Publicidad y propaganda	30.000,00
S.C.	05/340/13100	Retribuciones personal laboral temporal	45.000,00
S.C.	05/340/16003	Seguridad Social personal laboral temporal	25.000,00
S.C.	09/330/13100	Retribuciones personal laboral temporal	40.000,00
S.C.	09/330/16003	Seguridad Social personal laboral temporal	20.000,00
S.C.	04/323/22700	Servicio limpieza colegios públicos	30.000,00

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 22 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

S.C.	07/150/213	Mantenimiento y reparación maquinaria	15.000,00
S.C.	07/150/214	Mantenimiento y reparación transporte.	15.000,00
S.C.	09/334/203	Arrendamiento maquinaria e instalaciones	20.000,00
S.C.	11/326/22706	Estudios y trabajos técnicos	15.000,00
S.C.	09/334/204	Arrendamiento material de transporte	20.000,00
S.C.	14/491/21602	Plataforma electrónica	50.000,00
S.C.	14/491/22002	Material informático no inventariable	30.000,00
S.C.	19/430/213	Mantenimiento y reparación maquinaria	40.000,00
S.C.	20/165/21000	Infraestructuras y bienes naturales	90.000,00
S.C.	25/920/226	Gastos diversos	25.000,00
total gastos			2.070.000,00

BAJAS EN EL ESTADO DE GASTOS

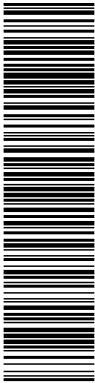
aplicación presupuestaria	descripción	importe
06/1532/61943	Obras de remodelación Avda. Antonio Mera Lozano	400.000,00
28/170/62506	Contenedores residuos sólidos urbanos	50.000,00
05/342/63255	Ejecución nuevo graderío estadio municipal Villanovense"	1.400.000,00
06/151/68207	Adquisición inmueble calle Castelnovo	120.000,00
06/151/61903	Obras urbanización Ctra. Guadalupe sector Si 1.1(o)	100.000,00
total gastos		2.070.000,00

Segundo. Exponer al público el expediente por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Tercero. La entrada en vigor del expediente, una vez aprobado definitivamente, quedará condicionada a la aprobación definitiva y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 23 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_ (id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

entrada en vigor de la modificación del anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio de 2023, a que se refiere el acuerdo adoptado en esta misma sesión del Pleno.

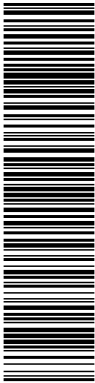
ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA A EFECTUAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA CON COMPETENCIAS EN MATERIAS LABORALES PARA LA FIJACIÓN DE LAS DOS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO EN EL AÑO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 68/2023, DE 31 DE MAYO, POR EL QUE SE FIJA EL CALENDARIO DE DÍAS FESTIVOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2024 (DOE N° 107, DE 6 DE JUNIO).

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Agricultura, Comercio, Innovación Tecnológica y Desarrollo Económico, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Se inicia el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “se trata de plantear a la Junta de Extremadura los dos días festivos como locales de nuestra ciudad para el año 2024 y, en este caso, estamos hablando del 1 de abril, lunes de Pascua, el día de la Jira, y el 25 de julio, día de la festividad de Santiago Apóstol”.

Seguidamente, tanto el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, como el del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, anticipan el voto a favor de sus respectivos Grupos a la propuesta.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 24 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (de=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

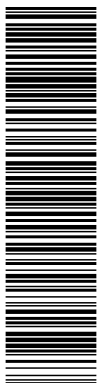
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado con veinte votos a favor (trece del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Efectuar propuesta a la Dirección General de la Junta de Extremadura con competencias en relaciones laborales para la fijación de los días 1 de abril (lunes de Pascua) y 25 de julio (festividad de Santiago Apóstol) como las dos fiestas locales de este municipio en el año 2024, de conformidad con lo establecido en el Decreto 68/2023, de 31 de mayo, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024 (DOE nº 107, de 6 de junio).

ASUNTO UNDÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA PARCELA PARA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR RESULTANTE DE LA AGRUPACIÓN DE LAS PARCELAS PARA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR Nº U-206/U-207, U-225/U-226 Y U-226/U-227 DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR “ZONA VERDE-ARROYO DE DOÑA MARÍA”, SITAS EN CALLE JOAQUÍN SOROLLA, Nº 16 Y CALLE JOAN MIRÓ, NÚMS. 17 Y 15, RESPECTIVAMENTE, DENTRO DE LA MANZANA DELIMITADA POR LOS VIARIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LAS CALLES JOAN MIRÓ, JOSÉ MANUEL CALDERÓN BORRALLO, JOAQUÍN SOROLLA Y ANTONIO GUIADO TAPIA, REDACTADO POR LAS ARQUITECTAS DOÑA ELENA DE AGUIRRE PRIETO Y DOÑA SILVIA DE AGUIRRE PRIETO, Y PROMOVIDO POR DOÑA MARÍA TRINIDAD ROMERO DÁVILA Y DON ÁLVARO VIÑEGLA CALDERÓN.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 25 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9E8FD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ \(id=279&ent_ \(id=1&idoma=1](https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_ (id=1&idoma=1)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

extraordinaria celebrada el día 14 de julio actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

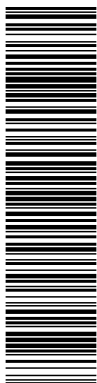
Se inicia el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “los estudios de detalle son unas herramientas urbanísticas que vienen reguladas perfectamente y que, haciendo mención al informe municipal, cumple en este caso con todo aquello que la norma establece en cuanto a esas modificaciones, es decir, no se aumenta el destino del suelo, no se aumenta su aprovechamiento urbanístico, no existe trasvase de edificabilidades entre manzanas y no afecta negativamente a la funcionalidad de las dotaciones públicas. Por lo tanto, como en otras ocasiones en que han venido al Pleno otros estudios de detalle en otras zonas residenciales, este Equipo de Gobierno no tiene nada más que añadir” -concluye-.

Seguidamente, es el portavoz del Grupo Municipal VOX, don Arturo Andrés Oliva Suárez, quien hace uso de la palabra para anticipar el voto a favor de su Grupo a la propuesta, alegando que “no nos vamos a oponer a algo que beneficia claramente al ciudadano”.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, anticipa igualmente el voto a favor de su Grupo a la propuesta, alegando que “votamos a favor en la Comisión, y lo vamos a hacer igualmente en el Pleno”.

Es de nuevo la portavoz socialista, la señora Lozano Casco, quien toma la palabra para manifestar que “en anteriores ocasiones ya se han traído al Pleno otros estudios de detalle informados de la misma manera que el que vamos a aprobar hoy, que venían a decir exactamente lo

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 26 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

mismo, y me alegra profundamente que el Partido Popular en esta ocasión sí que apruebe este estudio de detalle, a diferencia de otras ocasiones, con otros estudios de detalle y en otras zonas residenciales, cuando entonces votaban en contra, siendo los informes técnicos exactamente iguales. Lo que sí había eran otras diferencias por las cuales ustedes votaban en contra y sobre las que tendrían que dar explicaciones, que seguro que las tienen, aunque otra cosa es que sean medianamente creíbles”.

Por alusiones, el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, el señor Lozano Martínez, explica que “no era mi intención decir nada, pero una vez que la portavoz municipal ha hecho esa alusión está claro que nosotros en esta zona del Arroyo de doña María hemos votado siempre a favor, y es verdad que en otras zonas no votamos a favor porque entendemos que la interpretación que se hace, que tendrá su soporte técnico, no la compartimos y seguiremos manteniendo ese criterio siempre que se nos planteen esos estudios de detalle en esa zona”.

Cierra el debate la señora Lozano Casco manifestando que “me alegra que el Partido Popular mantenga un criterio, o que por lo menos diga que va a mantenerlo. No hay ninguna distinción entre una zona y otra, lo que sí habrá distinciones, probablemente, y ustedes quieran hacerlas en cuanto a quiénes impulsan el estudio de detalle, pero para nosotros todos los ciudadanos son iguales y siempre que cuente con el informe técnico de una norma urbanística que es la misma seremos coherentes y votaremos siempre a favor”.

Finalmente, es el señor presidente el que refiere que “reconozco que no puedo mantener el silencio, porque es verdad que ha hablado usted en otras ocasiones sobre este mismo concepto, que es idéntico, podrá ser

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 27 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (de=279&ent_ (de=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

legal, pero no moral, y que, siendo idénticos, siendo iguales, se mantengan criterios distintos”.

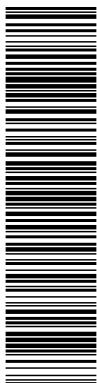
Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado con veinte votos a favor (trece del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el estudio de detalle en la parcela para residencial unifamiliar resultante de la agrupación de las parcelas para residencial unifamiliar nº U-206/U-207, U-225/U-226 y U-226/U-227 del Plan Parcial de Ordenación del sector “Zona Verde-Arroyo de Doña María”, sitas en calle Joaquín Sorolla, nº 16 y calle Joan Miró, núms. 17 y 15, respectivamente, dentro de la manzana delimitada por los viarios y espacios públicos de las calles Joan Miró, José Manuel Calderón Borralló, Joaquín Sorolla y Antonio Guisado Tapia, redactado por las arquitectas doña Elena de Aguirre Prieto y doña Silvia de Aguirre Prieto, y promovido por doña María Trinidad Romero Dávila y don Álvaro Viñegla Calderón.

Segundo. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 69, 71 y concordantes del Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura:

- a) Remitir el estudio de detalle al Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio, dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio de la Junta de Extremadura.
- b) Publicar la aprobación definitiva del estudio de detalle en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Transparencia, con

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 28 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

indicación de haberse efectuado su depósito en el Registro referido en el apartado anterior.

ASUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A LA EMPRESA I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. DEL USO DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA SOPORTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (APOYOS METÁLICOS Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE LÍNEA DE 45 KV) EN EL SECTOR DEL SUELO URBANIZABLE SI 1.2 (O), “CARRETERA DE GUADALUPE”.

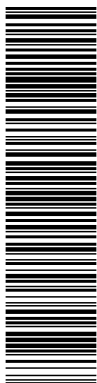
Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio actual, dictaminó favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

Se abre el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “se trata de un trámite puramente administrativo”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado con veinte votos a favor (trece del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 25.5 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 29 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOS)

actividad de distribución de energía eléctrica, aprobar, con carácter inicial, la cesión a la empresa I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. del uso de los terrenos necesarios para soporte de instalaciones eléctricas (apoyos metálicos y canalización subterránea de línea de 45 Kv) en el sector del suelo urbanizable Si 1.2 (O), “Carretera de Guadalupe”, que se describen a continuación, sin que la operación conlleve coste alguno para las arcas municipales:

APOYOS METÁLICOS:

Apoyo metálico 1:

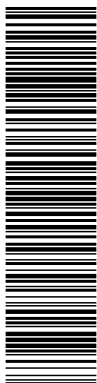
12,96 m² sobre los que se encuentra instalado un nuevo apoyo metálico (incluidos sus acerados perimetrales) ubicado en la zona verde ZV-5 del sector del suelo urbanizable del Plan General Municipal Si 1.2 (O), “Carretera de Guadalupe I”, y con coordenadas X: 257.918; Y: 4.319.534 (coordenadas UTM ETRS 89).

Apoyo metálico 2:

1,44 m² sobre los que se encuentra instalado un nuevo apoyo metálico ubicado en la zona verde de acompañamiento al viario del Polígono Industrial “La Barca” 1 (D), en la margen izquierda (sentido norte) de la Avenida Puerta de la Serena (antes EX104-R Carretera de Circunvalación), y con coordenadas X: 257.804; Y: 4.319.400 (coordenadas UTM ETRS 89).

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA LÍNEA DE 45 kV:

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 30 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



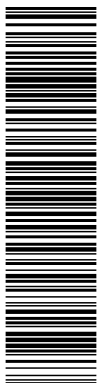
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

88,80 m² (222 m. de longitud x 0,40 m. de ancho) de canalización subterránea en la que se encuentra instalada la línea de 45 kV que discurre por:

- a) Cruce de la Avenida Puerta de la Serena (antes EX104-R Carretera de Circunvalación).
- b) Cruce del vial local VL-4 del sector del suelo urbanizable del Plan General Municipal Si 1.2 (O) “Carretera de Guadalupe I”.
- c) Por zona de acerado del vial local VL-4 del sector del suelo urbanizable del Plan General Municipal Si 1.2 (O), “Carretera de Guadalupe I”, en la margen derecha (sentido norte).
- d) Por zona de acerado del vial local general VG-2 del sector del suelo urbanizable del Plan General Municipal Si 1.2 (O), “Carretera de Guadalupe I”, en la margen derecha (sentido este).
- e) Cruce del vial local general VG-2 del sector del suelo urbanizable del Plan General Municipal Si 1.2 (O), “Carretera de Guadalupe I”.
- f) Por zona verde ZV-5 del sector del suelo urbanizable del Plan General Municipal Si 1.2 (O), “Carretera de Guadalupe I.

Segundo. Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso previsto durante todo el período de la cesión, se considerará resuelta esta y revertirán aquéllos a la Corporación local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por el bien. Los bienes cedidos revertirán, en todo caso, al patrimonio municipal con todas sus pertenencias y accesiones.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 31 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Tercero. Exponer al público el presente acuerdo por término de veinte días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de oír reclamaciones, que, de formularse, serán resueltas por el Pleno. De no producirse ninguna, la cesión se considerará definitivamente aprobada.

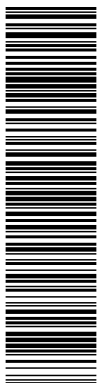
Cuarto. Dar cuenta de la cesión a la Dirección General de Administración Local, adscrita a la Presidencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Quinto. Facultar al señor alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, en particular, para la firma de los documentos necesarios a tal efecto.

ASUNTO DECIMOTERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN A LA EMPRESA I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. DEL USO DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA SOPORTE DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (APOYOS METÁLICOS Y CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE LÍNEA DE 45 KV) EN EL SECTOR DEL SUELO URBANIZABLE SI 1.2 (O), “CARRETERA DE GUADALUPE”.

Con la anuencia del señor presidente, el secretario que suscribe informa que la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Infraestructuras, Medio Ambiente, Obras y Servicios, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de julio actual, dictaminó

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 32 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portal/InfoEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

favorablemente la adopción por el Pleno del acuerdo que consta más adelante.

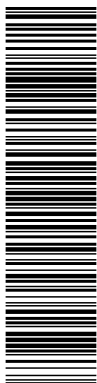
Se abre el turno de intervenciones con la portavoz del Grupo Municipal Socialista, doña María Josefa Lozano Casco, quien manifiesta que “nos encontramos ante un punto similar al anterior, y de lo que se trata es de la cesión del derecho de uso de las superficies que se detallan en el informe técnico, así como de la cesión de las infraestructuras eléctricas para suministro en baja tensión en las parcelas a que hace referencia”.

Tras lo cual, no produciéndose más intervenciones, el asunto es sometido a votación, siendo aprobado con veinte votos a favor (trece del PSOE, seis del PP y uno de VOX), por lo que el Pleno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 39.3 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 25.5 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, aprobar, con carácter inicial, la cesión a la empresa I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. del uso de los terrenos necesarios para soporte de las instalaciones eléctricas de media y baja tensión en el sector del suelo urbanizable Si 1.2 (O), “Carretera de Guadalupe”, así como la cesión de las infraestructuras eléctricas correspondientes, que se describen a continuación, sin que la operación conlleve coste alguno para las arcas municipales:

1. Cesión del derecho de uso de las superficies siguientes:

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 33 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9BF8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

a) Canalizaciones subterráneas de la extensión de la línea de media tensión Villanueva 1:

- Superficie ocupada: 668,8 m² (1.672 m. de longitud x 0,40 m. de ancho).

- Trayecto: nuevo apoyo 5033 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:258004, Y:4319094) - nuevo centro de transformación CT Piñuelo 903301012 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:257814, Y:4319474) - nuevo centro de transformación CT Chicarro 903300238 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:257846, Y:4319776) - nuevo apoyo 50331 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:257970, Y:4319159).

- Terrenos afectados: Avenida Puerta de la Serena (antes EX104-R Carretera de Circunvalación), Vial local VL-4*, Vial local general VG-2*, Vial local VL-3*, Vial local VL-2* y Vial local VL-1*.

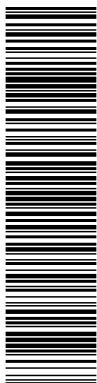
b) Apoyos metálicos de entronque aéreo-subterráneo de la extensión de línea de media tensión Villanueva 1:

- Superficie ocupada: 10,24 m² (incluido acerado perimetral) por el nuevo apoyo 5033, y 10,24 m² (incluido acerado perimetral) por el nuevo apoyo 50331.

- Ubicación: nuevo apoyo 5033 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:258004, Y:4319094) y nuevo apoyo 50331 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:257970, Y:4319159).

- Terrenos afectados: Avenida Puerta de la Serena (antes EX104-R Carretera de Circunvalación).

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 34 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

c) Centros de transformación para suministro en baja tensión a las parcelas del sector:

- Superficie ocupada: 40,70 m² (8,48 m. de largo x 4,80 m. de ancho, incluido acerado perimetral) por el nuevo centro de transformación CT Piñuelo 903301012, y 40,70 m² (8,48 m. de largo x 4,80 m. de ancho, incluido acerado perimetral) por el nuevo centro de transformación CT Chicarro 903300238.

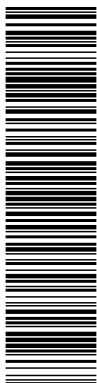
- Ubicación: nuevo centro de transformación CT Piñuelo 903301012 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:257814, Y:4319474) y nuevo centro de transformación CT Chicarro 903300238 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:257846, Y:4319776).

- Terrenos afectados: Vial local general VG-2* (nuevo centro de transformación CT Piñuelo 903301012) y Zona verde ZV-1* (nuevo centro de transformación CT Chicarro 903300238).

d) Canalizaciones subterráneas de las redes de distribución de baja tensión:

- Superficie ocupada: 766,09 m² (1.915,23 m. de longitud x 0,40 m. de ancho) por las nuevas redes de distribución de baja tensión que tienen su origen en el nuevo centro de transformación CT Piñuelo 903301012 y final en arquetas de baja tensión instaladas para la ejecución de las acometidas de las parcelas P-009-1, P-011, P-014, P-015, P-016, P-012, P-013, P-021, P-020, P-019, P-018, P-017 y P-017-1 del sector Si 1.2 (o) y conexión con la actual red de distribución a P.I. La Barca 1, y 637,73 m² (1.594,33 m. de longitud x 0,40 m. de ancho) por las nuevas redes de distribución de baja tensión que tienen su origen en el nuevo centro de transformación CT Chicarro 903300238 y final en

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 35 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

arquetas de baja tensión instaladas para la ejecución de las acometidas de las parcelas P-003-2, P-003-1, P-002, P-001, P-006, P-004, P-005, P-010, P-009-2, P-007, P-008 y zona de equipamiento EQ-1*, y conexión con la actual red de distribución LABT del CT Mecanal.

- Trayecto: las redes con origen en CT Piñuelo 903301012 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:257814, Y:4319474) y final en las parcelas P-009-1, P-011, P-014, P-015, P-016, P-012, P-013, P-021, P-020, P-019, P-018, P-017, alumbrado público y P-017-1 del sector Si 1.2 (o) y conexión con la actual red de distribución a P.I. La Barca 1 son, respectivamente, CT1012L1, CT1012L2, CT1012L3, CT1012L4, CT1012L5, CT1012L6, CT1012L7, CT1012L9, CT1012L10, CT1012L12, CT1012L13, CT1012L16, CT1012L14, CT1012L15 y CT1012L11, y las redes con origen en CT Chicarro 903300238 (coordenadas UTM ETRS 89 HUSO 30 X:257846, Y:4319776) y final en las parcelas P-003-2, P-003-1, P-002, P-001, P-006, P-004, P-005, P-010, P-009-2, P-007, P-008 y zona de equipamiento EQ-1* y conexión con la actual red de distribución LABT del CT Mecanal son, respectivamente, CT0238L1, CT1012L2, CT1012L3, CT1012L4, CT1012L5, CT1012L6, CT1012L7, CT1012L9, CT1012L10, CT1012L11, CT1012L12, CT1012L13 y CT1012L14.

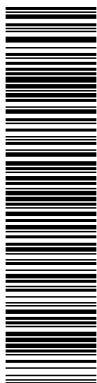
- Terrenos afectados: Avenida Puerta de la Serena (antes EX104-R Carretera de Circunvalación), Vial local VL-4*, Vial local general VG-2*, Vial local VL-3*, Vial local VL-2*, Vial local VL-1* y Zona verde ZV-1*.

* Perteneciente al sector de suelo urbanizable del Plan General Municipal Si 1.2 (O).

2. Cesión de las infraestructuras eléctricas siguientes:

a) Extensión de la línea de media tensión Villanueva 1:

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 36 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

- Línea subterránea de media tensión a 20 kV y longitud de 1.712 m. en canalizaciones entubadas con una sección de 240 mm² con conductores unipolares y aislamiento HEPRZ1.

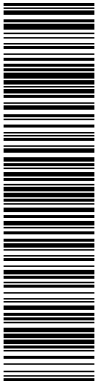
b) Centros de transformación para suministro en baja tensión a las parcelas del sector:

- Centro de transformación automatizado CT Piñuelo 903301012 formado por envolvente monobloque de hormigón tipo caseta, dos transformadores de 630 kVAs, 2 celdas de línea y 2 celdas de protección de transformadores.

- Centro de transformación automatizado CT Chicarro 903300238 formado por envolvente monobloque de hormigón tipo caseta, dos transformadores de 630 kVAs, 2 celdas de línea y 2 celdas de protección de transformadores.

c) Redes de distribución de baja tensión:

- Redes subterráneas de baja tensión entubadas con conductores unipolares de las siguientes longitudes y características:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9E9FD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (de=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

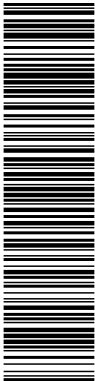
REDES CON ORIGEN EN CT PIÑUELO (903301012)

TRAFO	LÍNEA	LONGITUD (m)	SECCIÓN (mm2)	CONDUCTOR
1	CT1012L1	220	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L2	130	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L3	91	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L4	66	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L5	66	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L6	120	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L7	120	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
2	CT1012L9	197	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L10	197	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L11	185 (5m vertical entronque)	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L12	159	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L13	130	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L14	171	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L15	17	4x50	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT1012L16	111	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV

REDES CON ORIGEN EN CT CHICARRO (903300238)

TRAFO	LÍNEA	LONGITUD (m)	SECCIÓN DE LÍNEA	CONDUCTOR
1	CT0238-L1	258	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L2	258	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L3	194	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L4	154	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L5	114	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L6	62	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L7	24	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
2	CT0238-L9	128	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L10	128	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L11	79	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L12	79	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L13	57	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV
	CT0238-L14	116 (5m vertical entronque)	3x240+1x150	Al. XZ1 0,6/1 kV

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 38 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC02C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (de=279&ent_ (de=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Segundo. Si los bienes cedidos no fuesen destinados al uso previsto durante todo el período de la cesión, se considerará resuelta esta y revertirán aquéllos a la Corporación local, la cual tendrá derecho a percibir de la entidad beneficiaria, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos experimentados por el bien. Los bienes cedidos revertirán, en todo caso, al patrimonio municipal con todas sus pertenencias y accesiones.

Tercero. Exponer al público el presente acuerdo por término de veinte días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de oír reclamaciones, que, de formularse, serán resueltas por el Pleno. De no producirse ninguna, la cesión se considerará definitivamente aprobada.

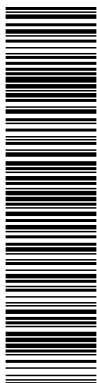
Cuarto. Dar cuenta de la cesión a la Dirección General de Administración Local, adscrita a la Presidencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Quinto. Facultar al señor alcalde, don Miguel Ángel Gallardo Miranda, o a quien legalmente le sustituya, para realizar las gestiones oportunas en orden a la efectividad de lo acordado y, en particular, para la firma de los documentos necesarios a tal efecto.

ASUNTO DECIMOCUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS DE URGENCIA, EN SU CASO.

No se produjeron.

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 39 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ASUNTO DECIMOQUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.

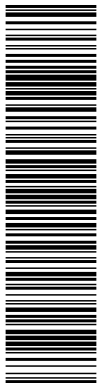
Con el permiso de la presidencia, es el portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Manuel Lozano Martínez, quien toma la palabra para interesarse por “si el Equipo de Gobierno tiene intención de poner a disposición de los interesados los puestos del Mercado de Abastos que se van quedando vacíos, porque hay algunos que ha finalizado la concesión y otros a los que han renunciado los interesados. Nos consta que hay personas interesadas en ellos. Queremos saber si se va a iniciar algún procedimiento y cuándo se va a iniciar para adjudicar esos puestos”.

Responde el señor presidente que “siempre ha sido un proceso dinámico y cualquier ciudadano que ha deseado acceder a uno de esos puestos, siempre que los haya libres, no ha habido ningún tipo de problema, como ha ocurrido recientemente con el puesto de la churrería y otros espacios. Precisamente esta mañana se ha aprobado otro por Junta de Gobierno, para que se lo traslade usted a quien se lo haya dicho y pase por el Ayuntamiento y si hay disposición no hay ningún problema”.

Manifiesta el señor Lozano Martínez que “petición sí nos consta, porque nos la ha enseñado y tiene fecha de 15 de junio y no ha tenido respuesta, por eso es traerlo aquí”.

A requerimiento del señor presidente, la concejala doña Ana Mansanet Rodríguez refiere que “eso no es cierto, porque yo personalmente, cada vez que he ido al Mercado de Abastos y me ha preguntado por este proceso, se lo he comentado. Sí que es cierto que la persona que abandonó el puesto lo comentó cuando ya lo tenía decidido, y como bien saben, esto tiene un proceso y nos ha cogido además en tiempo de elecciones, pero todo ha tenido el tiempo previsto y, como ya

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 40 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

se ha informado, hoy ha pasado por Junta de Gobierno y los interesados próximamente podrán hacer su solicitud. Es más, hay personas interesadas que nos han llamado y se les ha informado”.

El señor presidente, por su parte, precisa que “en cualquier caso, lo más lógico es que no haya intermediarios y que si hay alguna cuestión que se tenga que dilucidar que venga directamente a hablar con la concejalía delegada; está bien que se acceda al portavoz de la oposición porque su deber es escuchar y también trasladar la demanda, pero en cualquier caso será más rápido y más ágil sin intermediación. El Mercado de Abastos no es sinónimo de ningún problema, ya que más sensibilidad que ha tenido este Equipo de Gobierno con el Mercado de Abastos no ha tenido nadie, y basta con mirar a otros municipios, como Plasencia, que optó por cerrarlo mientras se hacían las obras. Nosotros, sin embargo, como éramos conscientes de que no podíamos hacer eso, porque si lo hacíamos desaparecería para siempre, hicimos un Mercado provisional que, por cierto, fue muy criticado y hoy muy visitado. Pero, insisto, a cualquier petición de cualquier ciudadano que quiera emprender no solamente le damos información en igualdad de condiciones sobre lo actual, sino especialmente también sobre el futuro, pues habrá muchos puestos y tendrán más posibilidades” -concluye-.

ASUNTO DECIMOSEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:
MANIFESTACIONES DE LA PRESIDENCIA.

En primer lugar, el señor presidente manifiesta que “quiero trasladar nuestra felicitación a la nueva presidenta de la Junta de Extremadura, que ha obtenido recientemente el voto mayoritario de la Asamblea de Extremadura, y, por lo tanto, cuando se obtiene el voto mayoritario, independientemente de que no se hayan ganado las elecciones, es la presidenta legítima de esta Comunidad. Desde luego, yo nunca hablaré

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 41 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA3DA11BE3FC022C4FBA9A9E8FD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_ (id=279&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de deslegitimidad en función de los votos que se puedan obtener en las urnas. Vivimos en un sistema parlamentario, un sistema donde elegimos concejales y los concejales eligen al alcalde, y por eso no siempre los que gobiernan son los que han ganado las elecciones, sino los que obtienen la mayoría del Pleno. Ocurre en las distintas Asambleas y Parlamentos regionales y ocurre en el Gobierno de España, y aunque se hable de ocupación, no es ocupación, es simplemente Gobierno legítimo. En cualquier caso, se abre un nuevo tiempo donde yo deseo éxitos para la gestión de la señora Guardiola que, como Presidenta de la Junta de Extremadura, tendrá la lealtad plena de este Ayuntamiento, de la misma forma que esa lealtad debe ser con carácter recíproco, es decir, desde su Gobierno hacia el del Ayuntamiento. El objetivo no es otro que todos trabajemos por el bienestar del conjunto de la ciudadanía y en ese sentido yo creo que la mejor forma es trabajar siempre a disposición de quien ha obtenido la máxima distinción, que no puede ser otra que ser Presidenta de la Comunidad Autónoma”.

Seguidamente, el señor presidente “invita a todos los presentes a la inauguración de las fiestas de Santiago y Santa Ana, que tendrá lugar a las 22,00 horas, del próximo viernes. Y la invitación no es solo a la inauguración, sino también al pequeño ágape que habrá posteriormente en la caseta municipal”.

Felicita a continuación a las villanovenses Sofía Manchado y Charo Muñoz, quienes “recientemente han obtenido las medallas de plata en el torneo luso-español de bádminton celebrado recientemente”.

Destaca asimismo que “el Consejo Agrario Municipal, que se creó en el año 2009, ya se ha constituido el pasado día 4 y es un órgano donde el concejal de agricultura, el señor Mejías, trabaja de forma estrecha con el sector, con el objetivo de conocer sus demandas, necesidades y

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	Número de Anotación de Salida: 6867, Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 42 de 43	El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04	FIRMADO 19/09/2023 09:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 294710 FUX2C-EM32U-JWAKL B22B05D7475460AA2DA11BE3FC022C4FBA9A9BFD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevadelaserena.es/portalInfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idioma=1



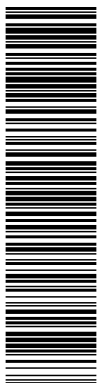
EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

sugerencias y establecer líneas de trabajo dentro de las competencias municipales y dentro de las dificultades que vivimos todos, que no es otra que la sequía que nos asola desde hace algunos años”.

Subraya también “el éxito que ha tenido una nueva edición del curso de monitor de ocio y tiempo libre, un curso que viene resaltando por su participación y creo que algo tiene que ver en ello que el TAFAD es el módulo de grado medio y superior de Educación Física que existe en el IES Puerta de la Serena”.

Para terminar, manifiesta que “hoy es un buen día para Villanueva de la Serena y su economía, pues se amplía no solo la oferta comercial con la apertura del nuevo ALDI, sino que se amplían las oportunidades y el bienestar de los ciudadanos, pues desde hoy hay 15 de ellos trabajando en ese nuevo establecimiento, es el bienestar de 15 familias. Además, mañana esa oferta se ampliará con la apertura de un espacio comercial dedicado especialmente al mueble y menaje del hogar. Les aseguro que, cuando uno tiene la oportunidad de ver las cosas con la perspectiva del tiempo, y algunos ya las podemos ver por edad y por el tiempo que llevamos aquí, podemos decir que acertada fue la decisión y el riesgo que tomó mi primer Gobierno cuando, contra corriente, fue quien decidió apostar claramente por ese nuevo modelo de comercio que atrajera nuevos flujos, que entrarán o no en el centro en función de lo que se ofrezca. En cualquier caso, generan empleo, crean bienestar para las familias, con sus impuestos contribuyen al aumento de ingresos, y, por lo tanto, mejores servicios. Y les puedo asegurar que aquello que empezó con aquel bricolaje y con BURGUER KING, que luego se amplió con la segunda fase del espacio comercial, donde MERCADONA y otras grandes firmas comerciales ampliaron la oferta, posteriormente DECATHLÓN, luego llegó McDONALD’s, ahora ALDI, después vendrá DÉCIMAS, y más tarde vendrán otras, que no estoy autorizado a decir porque aún están

DOCUMENTO Acta: acta sesion ordinaria pleno 19 07 2023	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6867 , Fecha de Salida: 19/09/2023 11:45:00
OTROS DATOS Código para validación: FUX2C-EM32U-JWAKL Página 43 de 43	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BERNARDO GONZALO MATEO, Secretario General, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 18/09/2023 10:01 2.- MIGUEL A GALLARDO MIRANDA, Alcalde, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 19/09/2023 09:04 ESTADO FIRMADO 19/09/2023 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

con confidencialidad, pero lo que nadie puede negar ya es que Villanueva de la Serena es un espacio empresarial de oportunidad, de comercio. Hoy, cuando estábamos en los aparcamientos del ALDI, veíamos el local de la CASA DE LAS LÁMPARAS y uno se preguntaba si eso es comercio local en el polígono industrial Cagancha o no podemos decir que eso es comercio local. Pues sí. Lo que pasa es que hay que tener amplitud de miras y generar oportunidades para todos y yo me permito el lujo como alcalde de sentirme orgulloso y de haber ido contra corriente y de haber tenido críticas para que hoy los ciudadanos obtengan un mayor bienestar” -finaliza-.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión por la presidencia siendo las trece horas y ocho minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que, en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres, se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo
EL ALCALDE,
Miguel Ángel Gallardo Miranda